

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL CERAMICA G Y R ÁREA TEO, A CONVOCATORIA
DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL CERAMICA G Y R
Area:	Teo
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Arcilla
Sujetos de consulta:	Comunidad Campesina Taruma
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Santa Cruz, municipio El Torno. 27 de abril de 2018 en la Comunidad Taruma.
Resolución de Sala Plena:	TED Santa Cruz No. 008/2018 17 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Empresa Unipersonal Cerámica G y R se compromete en generar fuentes directas e indirectas de empleos para los vecinos.
2. La Empresa Unipersonal Cerámica G y R se compromete en mantener el camino de la comunidad.
3. La Empresa Unipersonal Cerámica G y R se compromete a no usar agua de la comunidad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.